

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BUENAVENTURA D.E.**

Calle 3 No. 5 - 41 Edificio Jireth piso 5° oficina 501
j03admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2400676

AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

HACE SABER

QUE EN ESTE DESPACHO HA SIDO INSTAURADA **ACCIÓN POPULAR** POR PARTE DEL SEÑOR **JHON JAIRO ALARCÓN Y OTROS** CONTRA EL **DISTRITO DE BUENAVENTURA – OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**, Y COMO VINCULADOS LA **SOCIEDAD HIDROPACÍFICO S.A. E.S.P.**, LA **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA-SAAB S.A. E.S.P.** Y LA **EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO-EPSA BUENAVENTURA E.S.P.**, CON EL FIN DE QUE SE PROTEJAN LOS DERECHOS COLECTIVOS, A LA VIVIENDA DIGNA, UN AMBIENTE SANO, A LA SALUD, AL SANEAMIENTO BÁSICO POR EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL ALCANTARILLADO DE LA ZONA, QUE SE CONSIDERAN VULNERADOS POR PARTE DE LA ENTIDAD ACCIONADA Y DE LAS VINCULADAS CONTEMPLADOS EN LA LEY 472 DE 1998.

QUE LA DEMANDA FUE ADMITIDA POR ESTE DESPACHO MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO 467 DEL 10 DE MAYO DE 2018 Y QUEDÓ RADICADA BAJO EL NÚMERO **76-109-33-33-003-2018-00102-00**.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998.

SE FIJA EN UN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HOY, 23 DE MAYO DE 2018, SIENDO LAS 08:00 A.M. Y SE ENTREGA COPIA AL INTERESADO DE SU PUBLICACIÓN.


DEBBIE ESTEFANÍA COLLANTES GARCÍA
SECRETARIA

